

RESOLUCIÓN N° 152/2022, de 4 de febrero, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la propuesta definitiva de contratación de profesorado no permanente en el concurso urgente convocado por Resolución 2680/2021, de 22 de diciembre, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Resolución 2680/2021, de 22 de diciembre, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso para la contratación por el procedimiento de urgencia de profesorado para el curso académico 2021/2022.

Vistas las propuestas de contratación formuladas por las Comisiones de Contratación, publicadas el 2 de febrero de 2022, y dado que no hubo alegaciones.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta definitiva de contratación de profesorado no permanente en el concurso urgente convocado por Resolución 2680/2021, de 22 de diciembre, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, para las plazas indicadas en el Anexo I.

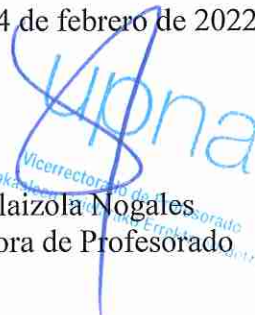
Segundo.- Declarar desiertas las plazas que se indican en el Anexo II.

Tercero.- Instar al Servicio de Recursos Humanos para que requiera a las personas interesadas la documentación que sea necesaria para formalizar los contratos

Cuarto.- Trasladar la presente resolución a las Direcciones de los Departamentos afectados, y publicarla en el tablón electrónico de la Universidad Pública de Navarra, a los efectos oportunos.

Quinto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 4 de febrero de 2022



Inés Olaizola Nogales
Vicerrectora de Profesorado

ANEXO I

Plaza nº 5596.- **HERMOSO DE MENDOZA SANJUAN, AINARA.** CATEGORÍA: ASOC. TIPO 1 6H. FUNCIÓN DOCENTE: El propio del área. Capacitación lingüística en euskera. Tarde. ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES DEPARTAMENTO: Ciencias Humanas y de la Educación

Plaza nº 5595.- **HORCADA IRIARTE, PABLO.** CATEGORÍA: ASOC. TIPO 1 3H. FUNCIÓN DOCENTE: El propio del área. Capacitación lingüística en francés. Tarde. ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA FRANCESA DEPARTAMENTO: Ciencias Humanas y de la Educación

Plaza nº 5594.- **LEON HERRERA, YASMINA.** CATEGORÍA: ASOC. TIPO 1 3H. FUNCIÓN DOCENTE: El propio del área. Capacitación lingüística en inglés. Mañana. ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA DEPARTAMENTO: Ciencias Humanas y de la Educación

Plaza nº 5593.- **BUCES CABELLO, JAVIER.** CATEGORÍA: ASOC. TIPO 3 6H. FUNCIÓN DOCENTE: El propio del área. Capacitación lingüística en euskera. Mañana y tarde. ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEPARTAMENTO: Ciencias Humanas y de la Educación

Plaza nº 4845.- **VIDAL SANTOS, SARA.** CATEGORÍA: ASOC. TIPO 2 6H. FUNCIÓN DOCENTE: El propio del área. Mañana y Tarde. ÁREA DE CONOCIMIENTO: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEPARTAMENTO: Economía

Plaza nº 5591.- **HIJANO LOPEZ, JUAN ANTONIO.** CATEGORÍA: ASOC. TIPO 1 6H. FUNCIÓN DOCENTE: El propio del área. Mañana. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO DEPARTAMENTO:
Estadística, Informática y Matemáticas

Plaza nº 5592.- **QUEMADA MAYORAL, CARLOS.** CATEGORÍA: ASOC. TIPO 3 6H. FUNCIÓN DOCENTE: El propio del área. Mañana. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO DEPARTAMENTO:
Estadística, Informática y Matemáticas

ANEXO II- PLAZAS DESIERTAS

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA SALUD

Área de conocimiento: FISIOLÓGÍA

4448 ASOC. TIPO 2 3H

DEPARTAMENTO: ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS

Área de conocimiento: ANÁLISIS MATEMÁTICO

5413 ASOC. TIPO 1 6H

